Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 14 de octubre de 2025.

VISTO el Expediente N° 34.030.499 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 457/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de mano de obra para la construcción de mesas para las aulas del Edificio Malvinas Argentinas de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 31/2025, cuya apertura se estableció para el día 23 de septiembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($1.234.333,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: N&G METALÚRGICA de NICOLAS HERRERA, CUIT Nº 20-36321633-2, KRC MOBILE S.A., CUIT N° 30-71608041-9, y a la firma ESPÍNOLA JOSÉ LUIS, CUIT N° 20-17033307-2.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma; ESPÍNOLA JOSÉ LUIS, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 06 de octubre del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 26/2025,

mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón N° 1, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($1.234.333,00), a la firma ESPÍNOLA JOSÉ LUIS, por constituir la única oferta recibida para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con los créditos necesarios para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 31/2025 – "Adquisición Mano de Obra Construcción de mesas para aulas Malvinas" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 31/2025, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la

adquisición de mano de obra para la construcción de mesas para las aulas del Edificio Malvinas Argentinas de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; ESPÍNOLA JOSÉ LUIS, CUIT N° 20-17033307-2, el renglón N° 1, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($1.234.333,00), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 531/2025

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa